



Rad: 68-081-4003-002-2019-00751-00

Proc: VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado judicial de la parte actora sustituye poder, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial, el Despacho con el fin de continuar con el trámite subsiguiente, Dispone:

RECONOZCASE personería jurídica para actuar a la abogada Dra. BRENDA ZULGEY MERCADO FERREIRA como apoderada sustituta del Dr. CARLOS MARIO GOMEZ RUA de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.